

Córdoba, 26.07.2012

Ref. Expte. : 0037729/2012

VISTO que el 23 de julio de 2012, tuvo lugar el **Acto de Colación de Grados** de la Escuela de Trabajo Social;

Que por tal motivo se hizo necesario realizar distintas erogaciones, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Subcuenta Recursos Propios o Fondo Universitario de esta Unidad Académica para hacer frente a esta erogación, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo 1º : Autorizar los gastos que se detallan a continuación :

- **\$300,00 (Pesos trescientos)** según Factura C000100000056 de fecha 23/07/12 de la Firma Marioni Diego Manuel por la presentación de un número artístico en el Acto de Colación de Grados.-

Artículo 2º : La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno, Recursos Propios y/o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º : Protocolícese. Pase al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. Comuníquese. Archívese.-

RESOLUCION ETS N:

213/12

MARIA PATRICIA REAULIEU
SECRETARIA GENERAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. MARIANA PATRICIA COJENO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba